

# EL EMPLEO DE LAS MUJERES EN CIFRAS

---

*DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA*



**8 de marzo de 2012**



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>EL EMPLEO DE LAS MUJERES EN LA UNIÓN EUROPEA</b>	<b>4</b>
1. ESPAÑA ENCABEZA LAS TASAS DE PARO DE MUJERES EN LA UNIÓN EUROPEA	4
2. LA TASA DE EMPLEO ESPAÑOLA POR DEBAJO DE LA MEDIA EUROPEA	5
3. EL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL EN LA UNIÓN EUROPA, TRABAJO PARA MUJERES	7
<b>EL EMPLEO DE LAS MUJERES EN ESPAÑA</b>	<b>10</b>
1. LA TASA DE DESEMPLEO DE HOMBRES, MUY PRÓXIMA A LA DE LAS MUJERES	10
2. LAS TASAS DE ACTIVIDAD DE MUJERES AVANZAN LIGERAMENTE Y LAS DE HOMBRES DESCIENDEN DISCRETAMENTE	13
3. SE DESTRUYE EMPLEO EN TODAS LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO	14
4. LAS TASAS DE PARO DE MUJERES DUPLICAN LAS DE HACE CUATRO AÑOS, EN EL CASO DE LOS HOMBRES CASI SE HAN CUADRUPLICADO, AMBAS SE HAN EQUIPARADO	15
5. LAS DISCRIMINACIONES RETRIBUTIVAS CONDICIONAN EL ACCESO AL DESEMPLEO	16
6. DE CADA CINCO PERSONAS ASALARIADAS QUE TRABAJAN A TIEMPO PARCIAL EN ESPAÑA, CUATRO SON MUJERES	18
7. LOS MOTIVOS DE LA JORNADA A TIEMPO PARCIAL REFLEJAN LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO	20
8. LA CESIÓN DE LOS PERMISOS DE MATERNIDAD A LOS PADRES, UN HECHO EXCEPCIONAL	21
9. EL PERMISO DE PATERNIDAD, UN CAMBIO EN LA CORRESPONSABILIDAD	23
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>24</b>



## Introducción

Conmemoramos este 8 de marzo de 2012, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, inmersas en un escenario de crisis económica, en la que aumentan las desigualdades de todo tipo, principalmente entre los que la han provocado, que continúan acaparando mucho, y los que la estamos sufriendo, perdiendo lo poco que se había conseguido. Las crisis siempre atacan doblemente a las mujeres, porque a la desfavorable situación de partida, para la que se habían articulado medidas que pretendían reducir dichas desigualdades, e incluso se estaban dando pasos importantes en la utilización de acciones positivas como medidas que permitían a las mujeres avanzar para situarse al mismo nivel de los hombres; de golpe, la situación vuelve a estancarse y peligran los logros conseguidos, sin haber tenido aún motivo para celebrar los niveles de igualdad alcanzados.

El mayor problema de la crisis es que también ha afectado a los hombres, y se han encendido todas las alarmas. A las mujeres que ya padecían y que ahora sufrirán en mayor medida, condiciones laborales precarias, se han sumado los hombres. Cuando ellos disfrutaban casi del pleno empleo, empezaron a tener cierta repercusión las reivindicaciones históricas de las mujeres. Comienzan a reconocerse las desigualdades y se decide que hay que actuar; había que legislar en pro de la igualdad, había que corregir las desigualdades que las mujeres habían venido soportando, además se aceptaba que los hombres debían corresponsabilizarse en el cuidado de los hijos e hijas, y se creó un permiso de paternidad para ello. Pero nada más aparecer los primeros síntomas de la crisis, comenzaron a desdibujarse los avances y comenzaron los recortes.

Las cifras presentadas en este informe ayudan a analizar la situación. La inserción laboral de mujeres que venía produciéndose de forma progresiva y constante, retrocede de tal manera, que España encabeza el paro de mujeres en la Unión Europea. Si hace unos años nuestra legislación en materia de igualdad se situaba a la altura de los países más avanzados en la materia y acudíamos a mesas de diálogo social europeo para defender que otros países se situaran al nivel que las mujeres españolas habían alcanzado, hoy estamos muy por debajo de la media europea en cuanto a empleo se refiere.

Ciertamente, el desempleo masculino ha aumentado en nuestro país en proporciones sorprendentes, situándose a la altura del desempleo femenino, que también se ha disparado. Es como si asistiéramos a una acción positiva inversa para los hombres, que han retrocedido a los niveles que se encontraban las mujeres e incluso ha comenzado a incrementar su presencia en el empleo a tiempo parcial, cuando su participación en esta modalidad de jornada laboral había sido apenas testimonial hasta ahora.

Si las tasas de paro de mujeres duplican las de hace cuatro años, en el caso de los hombres casi se han cuadruplicado, y por tanto, por desgracia, ambas se han equiparado. Pero las diferencias salariales que condicionan el acceso al desempleo contributivo, impiden que un importante número de mujeres perciban prestaciones de este sistema cuando pierden su empleo, lo que no ocurre habitualmente con los hombres. Las prestaciones asistenciales son percibidas mayoritariamente por mujeres, aunque también, desgraciadamente, ha aumentado el número de hombres que empiezan a percibir este tipo de prestaciones, lo que va a significar un incremento importante del índice de pobreza en nuestro país, tanto de mujeres, las más afectadas hasta ahora, como de hombres.

Cuando se había conseguido avanzar en la corresponsabilidad, y los hombres comenzaban a disfrutar del permiso de paternidad de casi dos semanas, se pierde la oportunidad de avanzar en esta dirección viendo como se pospone la ampliación a cuatro semanas de este permiso. Desde luego, las medidas para salir de la crisis no serán efectivas si no van acompañadas de cambios estructurales que tengan en cuenta a más de la mitad de la población, las mujeres.

## El empleo de las mujeres en la Unión Europea

### 1. España encabeza las tasas de paro de mujeres en la Unión Europea

Con un 20,5 por ciento de desempleo de mujeres, España se sitúa a la cabeza de las tasas de paro de la Unión Europea de los veintisiete, más del doble de la media europea de desempleo de mujeres que se sitúa para el año 2010 en un 9,6 por ciento. Dos factores han confluído para llegar a esta situación, la falta de medidas estructurales antes de la crisis para reducir las tasas de paro de mujeres y la crisis económica que se ha venido produciendo en los últimos años a nivel mundial, europeo y nacional. Producto de esta última, se han disparado el número de desempleados de ambos sexos, pero la elevada destrucción de empleo de sectores fuertemente masculinizados, ha discurrido de forma paralela al elevado desempleo de mujeres que ya existía en nuestro país, aún en épocas de bonanza económica, junto a la destrucción de empleo en todos los sectores de producción, incluidos aquellos que contratan a un importante número de mujeres.

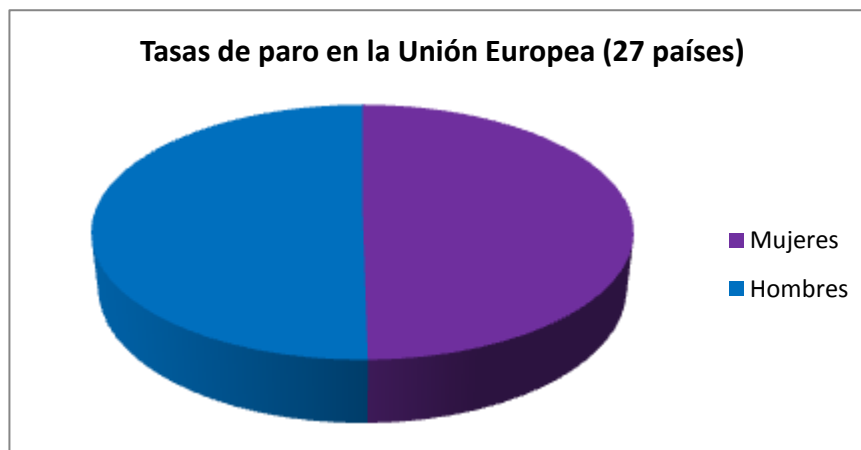
TASAS DE PARO EN LA UNIÓN EUROPEA

	2010		
	Total	Mujeres	Hombres
Unión Europea (27 países)	9,7	9,6	9,7
Alemania	7,1	6,6	7,5
Austria	4,4	4,2	4,6
Bélgica	8,3	8,5	8,1
Bulgaria	10,2	9,5	10,9
República Checa	7,3	8,5	6,4
Chipre	6,2	6,4	6,0
Dinamarca	7,4	6,6	8,2
Eslovaquia	14,4	14,6	14,2
Eslovenia	7,3	7,1	7,5
España	20,1	20,5	19,7
Estonia	16,9	14,3	19,5
Finlandia	8,4	7,6	9,1
Francia	9,8	10,2	9,4
Grecia	12,6	16,2	9,9
Hungría	11,2	10,7	11,6
Irlanda	13,7	9,7	16,9
Italia	8,4	9,7	7,6
Letonia	18,7	15,7	21,7
Lituania	17,8	14,5	21,2
Luxemburgo	4,6	5,5	3,8
Malta	6,9	7,1	6,8
Países Bajos	4,5	4,5	4,4
Polonia	9,6	10,0	9,3
Portugal	12,0	12,2	11,8
Reino Unido	7,8	6,8	8,6
Rumanía	7,3	6,5	7,9
Suecia	8,4	8,2	8,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

La resistencia por los sucesivos gobiernos a introducir cambios en los sistemas de producción junto con un empresariado que no invierte en nuevas tecnologías, ni en investigación al mismo tiempo que

buscan solamente el propio enriquecimiento y cuando no es así la repercusión recae directamente en la población trabajadora, con la bajada de salarios y destrucción de empleo. Esto se pone de manifiesto si analizamos el desempleo en los distintos países de la Unión Europea, el país con la tasa de desempleo más baja, y unas décimas aún más baja en el caso de las mujeres es Austria, con una tasa de paro de mujeres del 4,2 por ciento. Pero tasas similares presentan los Países Bajos, un 4,5 por ciento de tasa de paro de mujeres, Luxemburgo dónde las mujeres en paro, no sobrepasan el 5,5 por ciento.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

España con un SMI de 738,85, (para el año de referencia, 2010), encabeza las tasas de paro de la Unión Europea, a la zaga se sitúan Letonia con un 15,7 por ciento de tasa de paro de mujeres y un SMI de 253,77 euros y Lituania, con una tasa del 14,5 por ciento y un SMI de 231,70 euros.

Estos datos constatan que los bajos salarios, siempre más bajos en los casos de las mujeres, no crean empleo, ni ayudan a repartir el existente, solo llevan a polarizar la sociedad entre unos pocos que acumulan mucho y una gran mayoría que no tienen nada y dentro de este grupo la mayor proporción es de mujeres. Las épocas de bonanza económica no favorecieron a las mujeres, pero las épocas de crisis confinan a las mujeres a la pobreza, especialmente a las españolas.

La crisis ha situado a los hombres españoles al nivel de paro de las mujeres españolas y duplican la media de desempleo europeo. Sin embargo Letonia y Lituania, se sitúan por delante de España en relación al desempleo de hombres, no así al de mujeres.

## 2. La tasa de empleo española por debajo de la media europea

La tasa de empleo de mujeres española con un 52,3 por ciento se sitúa a seis puntos por debajo de la media europea. El abanico de las tasas de empleo de mujeres es muy amplio, abarca desde el 39,3 de Malta, al 71,1 de Dinamarca, que junto con Suecia (70,3%) están a la cabeza de los países de la Unión



Europea, en cuanto a empleo de mujeres se refiere. Trece de los países de la Unión, oscilan entre el cincuenta y el sesenta por ciento, nueve de ellos se encuentran entre el sesenta y el setenta.

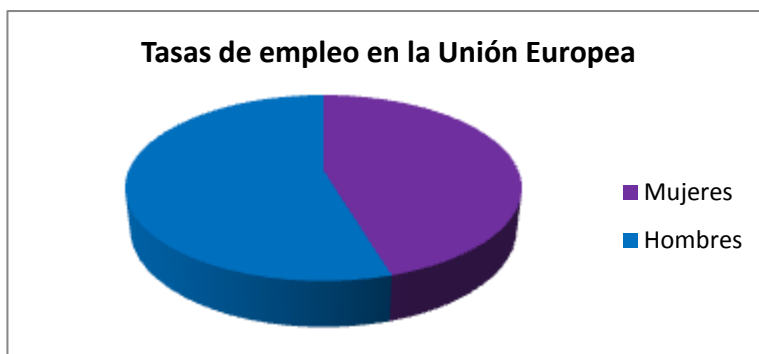
España está entre los cinco países con las tasas de empleo de mujeres más bajas de la Europa de los veintisiete. Por delante de Malta (39,3 %), se sitúan Italia con un 46,1 %, Grecia con un 48,1 %, Rumanía con un 52 % y a continuación España con un 52,3 % de tasa de empleo.

#### TASAS DE EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA

	2010		
	Total	Mujeres	Hombres
<b>Unión Europea (27 países)</b>	<b>64,1</b>	<b>58,2</b>	<b>70,1</b>
Alemania	71,1	66,1	76,0
Austria	71,7	66,4	77,1
Bélgica	62,0	56,5	67,4
Bulgaria	59,7	56,4	63,0
República Checa	65,0	56,3	73,5
Chipre	69,7	63,0	76,6
Dinamarca	73,4	71,1	75,8
Eslovaquia	58,8	52,3	65,2
Eslovenia	66,2	62,6	69,6
España	58,6	52,3	64,7
Estonia	61,0	60,6	61,5
Finlandia	68,1	66,9	69,4
Francia	63,8	59,7	68,1
Grecia	59,6	48,1	70,9
Hungría	55,4	50,6	60,4
Irlanda	60,0	56,0	63,9
Italia	56,9	46,1	67,7
Letonia	59,3	59,4	59,2
Lituania	57,8	58,7	56,8
Luxemburgo	65,2	57,2	73,1
Malta	56,1	39,3	72,4
Países Bajos	74,7	69,3	80,0
Polonia	59,3	53,0	65,6
Portugal	65,6	61,1	70,1
Reino Unido	69,5	64,6	74,5
Rumanía	58,8	52,0	65,7
Suecia	72,7	70,3	75,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

La tasa de empleo masculina española (64,7 %), doce puntos más alta que la tasa femenina (52,3 %), también se sitúa por debajo de la media europea 70,1 %. Las tasas de empleo de hombres son más elevadas que las de mujeres en toda la Unión Europea. A excepción de Lituania con un 56,8 % y Letonia con un 59,2 %, todos los países superan el 60 por ciento.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Los países con tasas de empleo de hombre más elevadas son, los Países Bajos 80 %, seguido de Austria con un 77,1 por ciento, de Chipre con un 76,6 por ciento y de Alemania con un 76 por ciento, también en todos estos países con elevadas tasas de empleo de hombres, la diferencia en relación al empleo de las mujeres es de diez o más puntos. La discriminación de las mujeres se da en todos los países de la Unión Europea en porcentajes muy similares.

### 3. El trabajo a tiempo parcial en la Unión Europea, trabajo para mujeres

En todos los países de la Unión Europea las tasas de trabajo a tiempo parcial de mujeres duplican, triplican incluso cuadruplican las de hombres. Hay que añadir la aclaración que la propia Oficina Estadística Europea EUROSTAT, reconoce en la descripción de la información recogida en esta materia, “no puede ser más exacta”, o es inexacta, por la variación de horarios de trabajo para ser considerado trabajo a tiempo parcial en los distintos Estados miembros. Pero además de esta aclaración de la oficina estadística, habría que apostillar, que no en todos los países de la Unión Europea el trabajo a tiempo parcial tienen los mismos derechos y las mismas garantías que el trabajo a jornada completa y esto varía de unas zonas a otras dentro del espacio europeo que analizamos.

El trabajo a tiempo parcial en La Europa de los veintisiete, es cuatro veces mayor de media para las mujeres (31,9%) que para los hombres (8,7 %). Es mucho más relevante el trabajo a tiempo parcial en el norte de Europa que en el sur y en los países de la Europa del Este, dónde es simbólico, Bulgaria con un 2,4 % y Eslovaquia con un 3,9 % son los países con las tasas más bajas de trabajo a tiempo parcial.

La utilización del trabajo a tiempo parcial en los Países Bajos con un 48,9 % de tasa de trabajo a tiempo parcial, merece mención aparte, ya que duplica esta modalidad de jornada en relación a los países que le secundan en esta modalidad de contratación. Pero más llamativo es el reparto de esta modalidad de jornada, 76,5 % para mujeres y el 25,4 % para los hombres.



### TASAS DE EMPLEO A TIEMPO PARCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA

	2010		
	Total	Mujeres	Hombres
Unión Europea (27 países)	19,2	31,9	8,7
Alemania	26,2	45,5	9,7
Austria	25,2	43,8	9,0
Bélgica	24,0	42,3	9,0
Bulgaria	2,4	2,6	2,2
República Checa	5,9	9,9	2,9
Chipre	9,3	12,7	6,5
Dinamarca	26,5	39,0	15,2
Eslovaquia	3,9	5,4	2,8
Eslovenia	11,4	14,7	8,6
España	13,3	23,2	5,4
Estonia	11,0	14,5	7,1
Finlandia	14,6	19,6	10,0
Francia	17,8	30,1	6,7
Grecia	6,4	10,4	3,7
Hungría	5,8	8,0	3,9
Irlanda	22,4	34,7	11,8
Italia	15,0	29,0	5,5
Letonia	9,7	11,4	7,8
Lituania	8,1	9,3	6,7
Luxemburgo	17,9	36,0	4,0
Malta	12,5	25,0	6,0
Países Bajos	48,9	76,5	25,4
Polonia	8,3	11,5	5,7
Portugal	11,6	15,5	8,2
Reino Unido	26,9	43,3	12,6
Rumanía	11,0	11,4	10,6
Suecia	26,4	40,4	14,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Los países con porcentajes de trabajo a tiempo parcial, que superan el 20 por ciento, están Reino Unido (26,9 %), Dinamarca (26,5 %), Suecia (26,4 %), Alemania (26,2%), Austria (25,2 %), Bélgica (24,0%) e Irlanda (22,4 %). Los porcentajes de trabajo a tiempo parcial de mujeres en estos países son espectaculares oscilan entre el 34,7 % de Irlanda y el 45,5 % de Alemania. La mitad de las mujeres alemanas trabajan a tiempo parcial, mientras que los hombres no llegan al 10 por ciento, como ocurre en el resto de los países con esas elevadas tasas de trabajo a tiempo parcial, a excepción de Dinamarca, dónde los hombres alcanzan el 15,2 %, es el país de este grupo, con menores diferencias entre mujeres y hombres.



Otro bloque lo forman los países con tasas que se sitúan entre el diez y el veinte por ciento de personas empleadas a tiempo parcial, Luxemburgo (17,9 %), Francia (17,8 %), Italia (15 %), Finlandia (14,6 %), España (13,3 %), Malta (12,5 %), Portugal (11,6 %), Eslovenia (11,4 %), Estonia (11,0 %), Rumanía (11,0%). En estos países el trabajo a tiempo parcial desempeñado por hombres oscila entre el 4,0 por ciento de Luxemburgo y el 10,6 por ciento de Rumanía.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

A la luz de los datos, podemos concluir que en toda la Unión Europea, esta modalidad de jornada es eminentemente femenina, en todos los países las tasas de las mujeres son muy superiores a las de los hombres. Mientras que un tercio de mujeres europeas, el 31,9 por ciento desempeñan estos empleos, solo un 8,7 por ciento de hombres, desempeñan su trabajo a tiempo parcial.

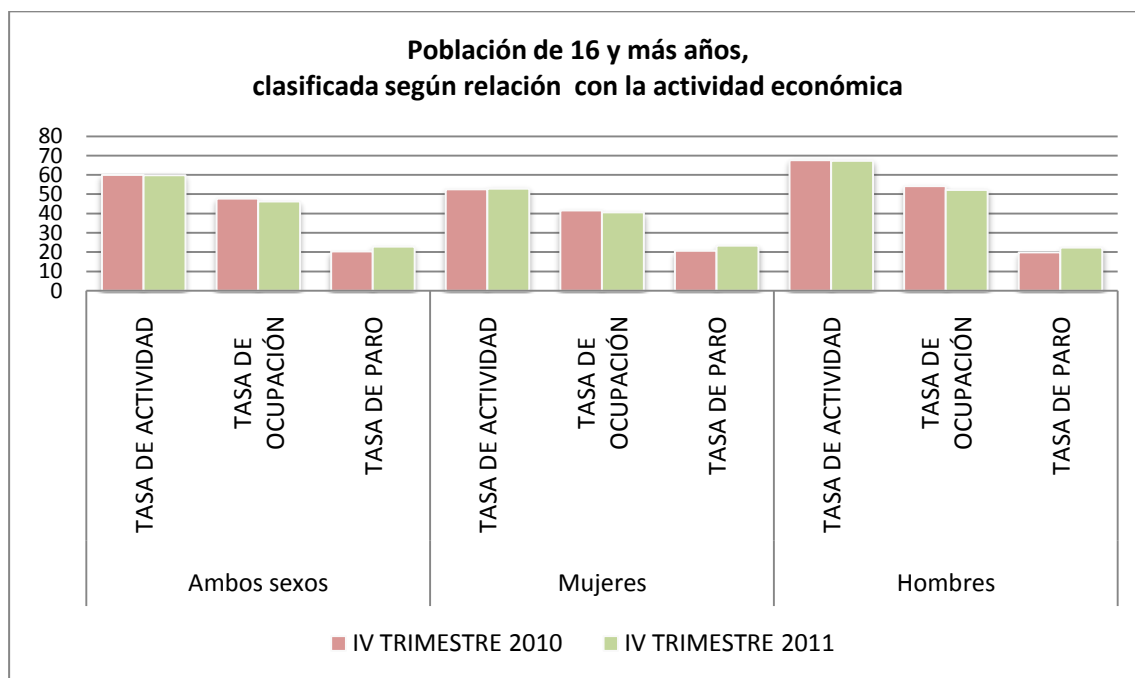
Esto es un reflejo de la flexibilidad introducida en la organización del trabajo, junto con una cultura empresarial y social que considera que el salario de las mujeres debe ser inferior, porque es un complemento a los ingresos familiares, dónde el salario principal es el del hombre. Este poso cultural convive con nuevas formas de familias, como las familias monoparentales, en la mayoría formadas por mujeres con hijos, las parejas formadas por dos personas del mismo sexo, que pueden ser dos mujeres, o con el número creciente de mujeres que deciden no emparejarse y no tener hijos. La cultura empresarial responde a patrones del siglo pasado e incorpora todas las formas de flexibilidad que le aportan mayores beneficios para acabar incorporando a su discurso las nuevas demandas sociales y laborales, y acabar “vendiendo” el trabajo a tiempo parcial, como una modalidad de jornada que permite compatibilizar la vida laboral y familiar, obviando siempre la vida personal. Y al mismo tiempo le permite exigir a los hombres dedicación exclusiva y movilidad geográfica. Y de nuevo son las mujeres, con salarios más bajos que los de los hombres los que abandonan su puesto de trabajo para seguir al hombre en su nuevo destino.

Pero además el trabajo a tiempo parcial, tiene repercusiones, en el salario, en la promoción profesional y en la protección social.

## El empleo de las mujeres en España

### 1. La tasa de desempleo de hombres, muy próxima a la de las mujeres

La crisis a nivel mundial, europeo y nacional en España ha azotado fuertemente. La tasa de actividad de mujeres, aquellas personas que forman parte del sistema productivo o que están disponibles para incorporarse a nuestro mercado laboral no deja de crecer, aunque de manera moderada. Mientras que la tasa de hombres, desde que comienza la crisis ha descendido ligeramente. Sin embargo la tasa de ocupación que encontró su punto más álgido en los años 2007, 2008, se ha vuelto a situar a los niveles del año 2000. El desempleo ha conocido en estos últimos años su cota más alta.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa. INE

Al analizar los datos de 2011, respecto del año anterior, con carácter general vemos que las tasas de actividad no presentan grandes cambios, pero la ocupación sigue bajando y el paro ascendiendo.

#### POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS, CLASIFICADA SEGÚN SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

		IV TRIMESTRE 2010	IV TRIMESTRE 2011
<b>Ambos sexos</b>	TASA DE ACTIVIDAD	59,99	59,94
	TASA DE OCUPACIÓN	47,80	46,24
	TASA DE PARO	20,33	22,85
<b>Mujeres</b>	TASA DE ACTIVIDAD	52,60	52,93
	TASA DE OCUPACIÓN	41,66	40,58
	TASA DE PARO	20,79	23,32
<b>Hombres</b>	TASA DE ACTIVIDAD	67,72	67,30
	TASA DE OCUPACIÓN	54,21	52,18
	TASA DE PARO	19,95	22,46

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa. INE



Al analizar con más detenimiento estos datos, comprobamos que la tasa de actividad de mujeres ha ascendido ligeramente sobre la tasa de actividad del año anterior, mientras que esta misma tasa en los hombres ha descendido ligeramente. La tasa de ocupación, en el caso de las mujeres ha descendido un punto, mientras que en el caso de los hombres dos. Y por último la tasa de paro en el caso de los hombres ha aumentado un 2,51 y un 2,53 en el caso de las mujeres.

### Población de 16 años y más por sexo y relación con la actividad económica

#### Cuarto Trimestre 2011 (Resultados nacionales)

	Trimestre actual	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre igual trimestre del año anterior	
		Diferencia	%	Diferencia	%
<b>AMBOS SEXOS</b>					
Población de 16 años y más	38.508,2	20,4	0,05	-4,3	-0,01
<b>Activos</b>	23.081,2	-53,4	-	-23,6	-0,10
- Ocupados	17.807,5	-348,7	-	-600,6	-3,26
- Parados	5.273,6	295,3	5,93	577,0	12,29
<b>Inactivos</b>	15.427,0	73,8	0,48	19,4	0,13
Tasa de actividad	59,94	-0,17	-	-0,05	-
Tasa de paro	22,85	1,33	-	2,52	-
Población de 16 a 64 años	30.658,5	-20,8	-	-153,8	-0,50
Tasa de actividad (16-64)	74,75	-0,18	-	0,27	-
Tasa de paro (16-64)	23,00	1,35	-	2,54	-
Tasa de empleo (16-64)	57,56	-1,15	-	-1,68	-
<b>VARONES</b>					
Población de 16 años y más	18.791,3	3,0	0,02	-43,6	-0,23
<b>Activos</b>	12.645,7	-62,3	-	-109,2	-0,86
- Ocupados	9.805,6	-228,4	-	-404,0	-3,96
- Parados	2.840,1	166,1	6,21	294,8	11,58
<b>Inactivos</b>	6.145,6	65,3	1,07	65,6	1,08
Tasa de actividad	67,30	-0,34	-	-0,42	-
Tasa de paro	22,46	1,42	-	2,50	-
Población de 16 a 64 años	15.419,9	-15,7	-	-112,9	-0,73
Tasa de actividad (16-64)	81,40	-0,39	-	-0,15	-
Tasa de paro (16-64)	22,62	1,44	-	2,54	-
Tasa de empleo (16-64)	62,99	-1,48	-	-2,18	-
<b>MUJERES</b>					
Población de 16 años y más	19.716,8	17,4	0,09	39,4	0,20
<b>Activas</b>	10.435,5	8,9	0,08	85,6	0,83
- Ocupadas	8.001,9	-120,3	-	-196,6	-2,40
- Paradas	2.433,6	129,2	5,61	282,2	13,12
<b>Inactivas</b>	9.281,4	8,5	0,09	-46,2	-0,50
Tasa de actividad	52,93	0,00	-	0,33	-
Tasa de paro	23,32	1,22	-	2,53	-
Población de 16 a 64 años	15.238,6	-5,1	-	-40,9	-0,27
Tasa de actividad (16-64)	68,01	0,04	-	0,73	-
Tasa de paro (16-64)	23,46	1,22	-	2,54	-
Tasa de empleo (16-64)	52,05	-0,80	-	-1,15	-

Fuente: Encuesta de Población Activa INE

Si bien es cierto, que las tasas de paro de hombres y mujeres son muy próximas, no así las de ocupación, ni de actividad que siguen siendo más elevadas en el caso de los hombres. Si analizamos los



números absolutos estos datos son más llamativos. Teniendo en cuenta, la población de 16 años y más, comprobamos que hay más mujeres que hombres, casi veinte millones frente a diecinueve. De los cuales en el caso de los hombres son activos cerca de trece millones, no así en el caso de las mujeres que de casi veinte millones de españolas, poco más de la mitad de ellas está en disposición de participar en el mercado laboral. Pero la estructura del mercado laboral, junto con la crisis, refuerzan la paradoja que en la medida que más mujeres desean participar del empleo asalariado, más aumenta el desempleo de las mismas.

Las medidas que se adoptan para paliar el desempleo además de ineficaces no tienen sentido prospectivo, no se orientan hacia el futuro. En la medida que las mujeres de las generaciones más jóvenes, van accediendo cada vez más e incluso en mayor proporción que los hombres a estudios universitarios, son potenciales futuras trabajadoras y nuestro mercado laboral no está preparado para absorber al importante número de mujeres que van a manifestar su disposición para trabajar unido a los dos millones y medio de mujeres que están actualmente en el paro y que muchas de ellas aún no han accedido a su primer empleo. Ello unido al número de mujeres, que habían abandonado el mercado laboral y al no entrar ningún salario en sus familias deciden volver a trabajar y que una vez que han accedido al empleo asalariado deseen mantenerlo. La tasa de actividad de mujeres no dejará de crecer en los próximos años y no se están tomando medidas para crear esos nuevos empleos.

No sólo se hace necesario cambiar el modelo productivo, sino que si ese cambio de modelo productivo no va acompañado de cambios estructurales que integren a las mujeres, aún en el supuesto de la salida de la crisis, nos encontraremos con un desempleo de mujeres tan alarmante como el desempleo que en la actualidad ha colocado a todos los gobiernos al borde del precipicio y han considerado que era necesario tomar medidas drásticas, como desmantelar todos los derechos laborales, para intentar paliar el desempleo sabiendo de antemano que esa no es la vía de creación de empleo.

La Comisaria europea de Educación anunció el mes pasado que en 2020, el 85% de todos los empleos requerirán una cualificación alta o media. Pero para las mujeres eso no será suficiente. Durante décadas el alto desempleo de mujeres era justificado por la falta de formación de las mujeres, varias generaciones después, en las que las mujeres han pasado por la universidad, seguimos asistiendo a como se las discrimina en el acceso, en la promoción, en las retribuciones salariales, independientemente de nuestro grado de formación.

Desde la Comisión Europea, al hablar de fracaso escolar, se señala que “la fatal cifra de la enseñanza española tiene causas educativas, pero también sociales y económicas. Por ejemplo, la burbuja inmobiliaria, dentro de un mercado de trabajo sin suficiente oferta de empleo cualificado, fomentó la salida temprana de miles de jóvenes al mundo laboral.” Y para ello propone los llamados puentes educativos que facilitan la ida y vuelta del bachiller a la FP y a la inversa y de estos a la universidad. Bienvenida sea la recomendación de la cual nos beneficiaremos todos y todas, pero hemos tenido que asistir a una fuerte tasa de desempleo masculino para que se flexibilice el sistema educativo.



## 2. Las tasas de actividad de mujeres avanzan ligeramente y las de hombres descienden discretamente

Baleares y Madrid lideran las tasas de actividad de mujeres, seguidas de Cataluña y Baleares. Las tasas de actividad de mujeres superan el cincuenta por ciento en todas las Comunidades Autónomas. Siete comunidades tienen tasas de actividad que no alcanzan el 50 por ciento, Galicia, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Asturias y Melilla siendo esta la más baja de todas con un 42,49 por ciento.

### TASAS DE ACTIVIDAD

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	IV TRIMESTRE 2010	IV TRIMESTRE 2011	IV TRIMESTRE 2010	IV TRIMESTRE 2011	IV TRIMESTRE 2010	IV TRIMESTRE 2011
<b>TOTAL</b>	<b>59,99</b>	<b>59,94</b>	<b>52,60</b>	<b>52,93</b>	<b>67,72</b>	<b>67,30</b>
Andalucía	58,73	58,86	50,30	50,53	67,46	67,49
Aragón	57,93	58,60	50,68	51,81	65,33	65,57
Principado de Asturias	51,38	51,74	45,38	45,43	58,05	58,77
Islas Baleares	64,37	64,36	57,43	57,41	71,36	71,38
Canarias	62,05	62,66	54,74	56,13	69,49	69,33
Cantabria	55,59	56,57	48,29	49,38	63,36	64,25
Castilla León	55,15	55,03	47,53	47,46	63,01	62,85
Castilla La Mancha	58,15	58,89	48,12	50,63	68,11	67,11
Cataluña	62,86	62,48	56,04	56,26	70,02	69,08
Comunidad Valenciana	60,23	60,36	52,74	53,27	67,93	67,67
Extremadura	54,76	54,41	45,39	45,83	64,39	63,22
Galicia	54,43	55,33	48,00	49,72	61,47	61,48
Comunidad de Madrid	65,30	63,82	59,09	57,30	72,08	70,96
Región de Murcia	62,90	62,32	53,95	54,05	71,70	70,49
Comunidad Foral de Navarra	59,76	59,80	52,56	54,05	67,10	65,71
País Vasco	57,88	58,56	51,61	52,86	64,59	64,74
La Rioja	59,32	59,66	51,08	53,13	67,72	66,39
Ceuta	54,19	60,09	42,08	51,25	65,58	68,23
Melilla	53,09	53,00	43,48	42,49	63,61	64,67

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa. INE

En relación con el año anterior, en el caso de las mujeres la tasa de actividad ha aumentado en todas las comunidades a excepción de Baleares, o Castilla y León, dónde ha descendido unas décimas y también, en Madrid. Esta comunidad es el caso más llamativo en cuánto a tasas de actividad se refiere, tanto las tasas de actividad de mujeres como las de hombres han descendido dos puntos porcentuales para ambos sexos, que es una porcentaje elevadísimo en comparación a lo que ha sucedido en los dos últimos años en el resto de las Comunidades Autónomas. Esta bajada de la tasa de actividad, sin duda tiene su explicación en el porcentaje elevado de personas que han emigrado de esta Comunidad Autónoma al extranjero. Del total de personas que emigraron al extranjero durante 2010, el veinticinco por ciento corresponden a la Comunidad de Madrid. De las 9.182 personas que cambiaron su residencia de Madrid por el extranjero, el 49,06 por ciento son mujeres. Es probable que una



Comunidad Autónoma, uniprovincial, con quince universidades genere un elevado número de graduados y licenciados, que el mercado laboral madrileño no puede absorber.

Las tasas de actividad masculina, también han descendido, aunque muy discretamente en la mayoría de las Comunidades Autónomas, solo en Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Ceuta y Melilla, se han incrementado unas décimas.

### 3. Se destruye empleo en todas las Comunidades Autónomas sin distinción de sexo

Únicamente tres Comunidades Autónomas superan el cincuenta por ciento de las tasas de empleo, Madrid (52,0 %), Navarra (51,54 %), y País Vasco (51,18 %). Melilla (38,09 %) y Extremadura (38,86 %) se sitúan en el otro extremo con las tasas de empleo más bajas.

#### TASAS DE EMPLEO

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	IV TRIMESTRE 2010	IV TRIMESTRE 2011	IV TRIMESTRE 2010	IV TRIMESTRE 2011	IV TRIMESTRE 2010	IV TRIMESTRE 2011
<b>TOTAL</b>	<b>47,80</b>	<b>46,24</b>	<b>41,66</b>	<b>40,58</b>	<b>54,21</b>	<b>52,18</b>
Andalucía	42,08	40,48	35,04	33,82	49,37	47,38
Aragón	48,63	48,73	41,98	43,09	55,42	54,52
Principado de Asturias	42,82	41,96	37,25	37,34	49,00	47,11
Islas Baleares	50,06	48,14	45,43	43,28	54,73	53,05
Canarias	44,08	43,28	39,62	38,49	48,62	48,18
Cantabria	47,29	47,56	40,03	41,64	55,01	53,87
Castilla León	46,45	45,59	39,09	38,36	54,04	53,05
Castilla La Mancha	45,75	44,49	36,21	36,87	55,22	52,08
Cataluña	51,56	49,67	46,80	44,85	56,56	54,78
Comunidad Valenciana	46,44	45,00	40,43	39,90	52,60	50,25
Extremadura	41,68	38,85	32,75	30,84	50,84	47,08
Galicia	45,89	45,21	40,18	40,23	52,13	50,66
Comunidad de Madrid	55,02	52,00	49,54	47,00	60,99	57,48
Región de Murcia	47,18	45,64	40,83	39,19	53,43	52,00
Comunidad Foral de Navarra	52,80	51,54	46,20	46,14	59,53	57,08
País Vasco	51,57	51,18	45,65	45,63	57,92	57,18
La Rioja	50,02	48,51	42,04	42,50	58,16	54,69
Ceuta	40,74	42,57	27,07	30,28	53,59	53,88
Melilla	39,26	38,09	29,30	25,33	50,16	52,25

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa. INE

Las tasas de empleo de las mujeres en ningún caso alcanzan el cincuenta por ciento, mientras que en el caso de los hombres excepcionalmente se encuentran por debajo de dicho porcentaje. Ahora bien, si analizamos los datos respecto al año anterior las tasas de empleo de hombres han descendido en todas las Comunidades Autónomas a excepción de Ceuta y Melilla que han aumentado, unas décimas



en el caso de Ceuta y un par de puntos en el caso de Melilla. En cuanto a las tasas de empleo de mujeres, en once de las diecisiete Comunidades Autónomas y en Melilla han descendido, y en seis comunidades y Ceuta ha aumentado el empleo de mujeres, de manera más significativa en Aragón y Cantabria. Con carácter general el empleo de mujeres ha disminuido, ya que los tímidos avances de aquellas comunidades dónde el empleo de mujeres aumentó, es tan poco significativo que no contrarresta la pérdida generalizada de empleo. La reforma laboral de setiembre 2010, no generó empleo y tal como reconocen los artífices de la nueva reforma recientemente aprobada tampoco. La nueva reforma laboral que acarrea una gran pérdida de derechos laborales e importantes discriminaciones indirectas por razón de género, tampoco creará empleos.

#### 4. Las tasas de paro de mujeres duplican las de hace cuatro años, en el caso de los hombres casi se han cuadruplicado, ambas se han equiparado

Las tasas de paro del último año, son las más elevadas de los últimos diez años. Las mujeres alcanzaron la tasa de paro más baja (11,00%) en 2007, los hombres alcanzaron casi el pleno empleo en 2006 (6,06 %), ahora se han igualado.

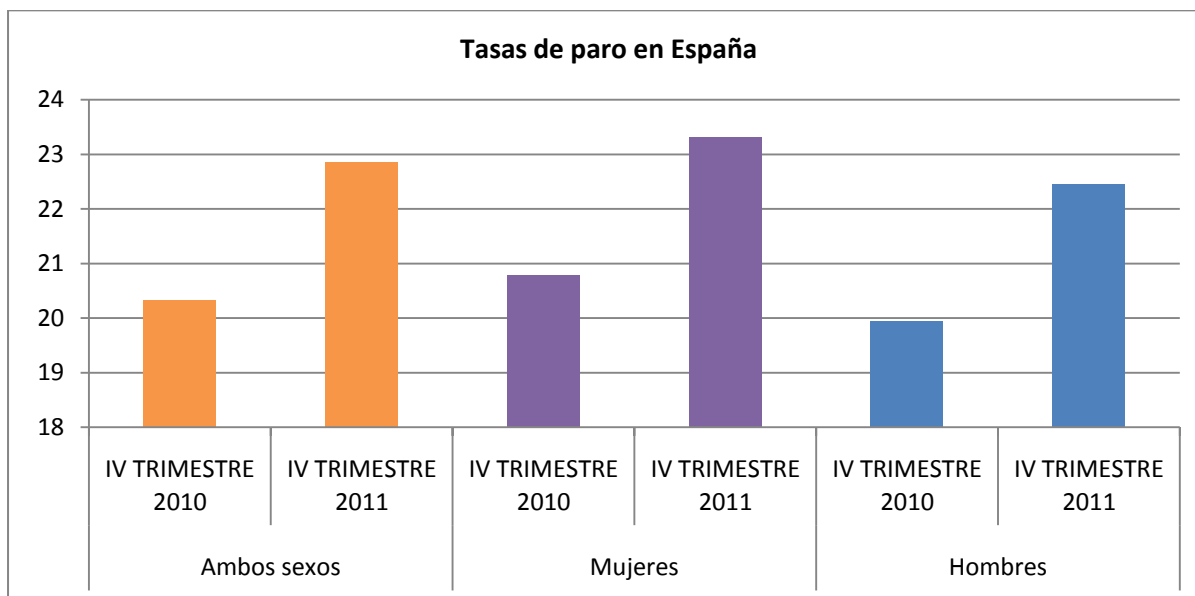
##### TASAS DE PARO

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	IV TRIMESTRE 2010	IV TRIMESTRE 2011	IV TRIMESTRE 2010	IV TRIMESTRE 2011	IV TRIMESTRE 2010	IV TRIMESTRE 2011
<b>TOTAL</b>	<b>20,33</b>	<b>22,85</b>	<b>20,79</b>	<b>23,32</b>	<b>19,95</b>	<b>22,46</b>
Andalucía	28,35	31,23	30,34	33,06	26,82	29,80
Aragón	16,06	16,84	17,17	16,83	15,17	16,85
Principado de Asturias	16,67	18,90	17,90	17,81	15,59	19,85
Islas Baleares	22,23	25,20	20,89	24,62	23,31	25,67
Canarias	28,96	30,93	27,62	31,43	30,04	30,52
Cantabria	14,93	15,93	17,09	15,67	13,17	16,15
Castilla León	15,78	17,16	17,77	19,16	14,23	15,60
Castilla La Mancha	21,33	24,45	24,75	27,18	18,92	22,40
Cataluña	17,98	20,50	16,49	20,27	19,23	20,70
Comunidad Valenciana	22,91	25,45	23,34	25,10	22,57	25,73
Extremadura	23,90	28,59	27,84	32,72	21,05	25,52
Galicia	15,69	18,30	16,28	19,09	15,20	17,60
Comunidad de Madrid	15,75	18,51	16,17	17,97	15,38	19,00
Región de Murcia	24,98	26,77	24,31	27,48	25,48	26,23
Comunidad Foral de Navarra	11,64	13,82	12,10	14,63	11,28	13,13
País Vasco	10,89	12,61	11,56	13,67	10,32	11,67
La Rioja	15,68	18,70	17,69	20,02	14,12	17,62
Ceuta	24,82	29,16	35,66	40,92	18,28	21,03
Melilla	26,06	28,13	32,61	40,38	21,16	19,20

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa. INE



Con 2.433.600 mujeres en el paro, nos hemos situado en la cota más alta de desempleadas en los últimos diez años. Las medias nacionales, encubren realidades aún más duras. Es el caso de Andalucía (33,06%), Extremadura (32,72 %) y Canarias (31,43 %), dónde una de cada tres mujeres activas están en el paro.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Población Activa. INE

Cantabria (-1,42) es la Comunidad Autónoma que más ha conseguido reducir el paro de mujeres respecto del año anterior, también lo hicieron de forma más modesta Aragón (-0,34) y Asturias (0,09). País Vasco (13,67 %) y Navarra (14,63 %), siguen siendo las comunidades con el desempleo más bajo de mujeres, a pesar de haber aumentado considerable respecto del año anterior, las mujeres que no tienen empleo. El paro de hombres ha aumentado en todas las Comunidades Autónomas, aunque en País Vasco (11,67%), y Navarra (13,13 %), presentan las tasas más bajas. Precisamente en Navarra es dónde afecta de forma similar a hombres y mujeres. En el resto de las Comunidades Autónomas las mujeres están más afectadas que los hombres llegando incluso a duplicar las tasas de desempleo, como el caso de Ceuta y Melilla.

Si el paro en el caso de las mujeres oscila entre el 13,67 % del País Vasco y el 40,92 por ciento de Ceuta, en el caso de los hombres estas tasas se encuentran entre el 11,67 % del País Vasco y el 30,52 por ciento de Canarias.

## 5. Las discriminaciones retributivas condicionan el acceso al desempleo

Las mujeres no acceden al paro en las mismas condiciones que los hombres. Mientras que los hombres, como resultado de sus trayectorias laborales y de sus salarios y en consecuencia de sus cotizaciones, cuando se quedan en el paro acceden al nivel contributivo de prestaciones, no ocurre lo mismo en el caso de las mujeres. Sus bajas retribuciones, vinculadas en consecuencia con escasas cotizaciones a la Seguridad Social, tienen como resultado dificultades para acceder al nivel contributivo de las prestaciones por desempleo. Para un importante número de mujeres, acabar en el paro es acercarse a los límites de la pobreza, a través de prestaciones no contributivas y de carácter



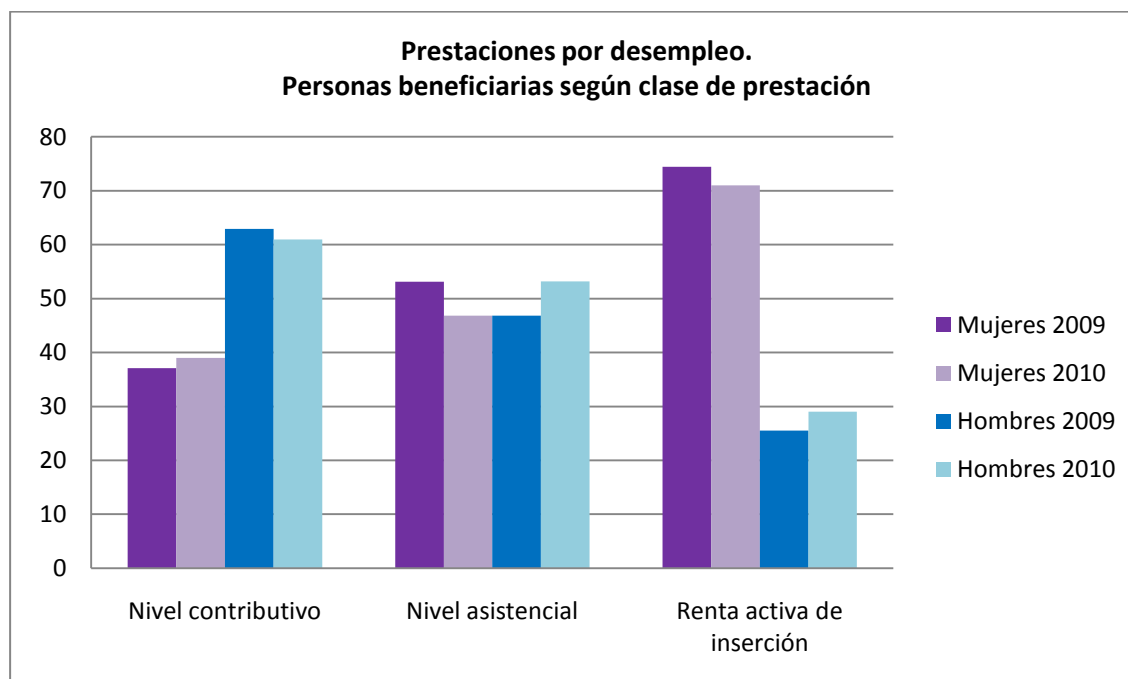
asistencial. Por desgracia, no se han paliado las pésimas condiciones laborales de las mujeres, si no que se han degradado las condiciones laborales de los hombres.

**PRESTACIONES POR DESEMPLEO. PERSONAS BENEFICIARIAS, SEGÚN CLASE DE PRESTACIÓN**

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
<b>Total</b>	<b>2.681.223</b>	<b>2.888.973</b>	<b>44,17</b>	<b>43,90</b>	<b>55,83</b>	<b>56,10</b>
<b>Nivel contributivo</b>	1.624.792	1.471.826	37,08	39,01	62,92	60,99
<b>Nivel Asistencial</b>	960.888	1.291.468	53,14	46,83	46,86	53,17
<b>Renta Activa de Inserción</b>	95.543	125.680	74,46	70,97	25,54	29,03

Fuente: Mujer en cifras, Instituto de la Mujer

Podemos constatar que en el período de un año, se ha reducido el acceso a las prestaciones por desempleo de carácter contributivo, y han aumentado notablemente las prestaciones de carácter asistencial. Pero con marcadas diferencias en detrimento de las mujeres, solo un tercio de las prestaciones contributivas por desempleo son percibidas por mujeres. Mientras que solo un tercio de hombres perciben Rentas Activas de Inserción. Se da un reparto más equitativo en las prestaciones de desempleo asistenciales.



Fuente: Mujer en cifras, Instituto de la Mujer

El diferencial por género en el acceso a las prestaciones asistenciales, se va reduciendo desde el comienzo de la crisis económica, pero aún así, las mujeres están sobrerrepresentadas en todas las prestaciones de carácter no contributivo, porque aún generando derechos para el acceso a las prestaciones contributivas, no alcanzan los requisitos exigidos para percibirlos.



## 6. De cada cinco personas asalariadas que trabajan a tiempo parcial en España, cuatro son mujeres

En el último año, en que se ha producido un fuerte descenso de la población ocupada, ha acarreado algunos cambios en el reparto del empleo en relación al sexo. Han aumentado en mayor proporción las trabajadoras por cuenta propia que las asalariadas y en el caso de los hombres han disminuido las dos formas de empleo. Un diecisiete por ciento del empleo en nuestro país lo es por cuenta propia, el número de mujeres empleadas en esta modalidad va creciendo. Las dificultades que las mujeres afrontan en su inserción laboral como asalariadas, las acaban resolviendo, bien por que deciden crear su propio empleo, o bien que por imposición empresarial, ya que para acceder al empleo algunas empresas imponen la necesidad de darse de alta como autónomos, para conseguir un trabajo remunerado.

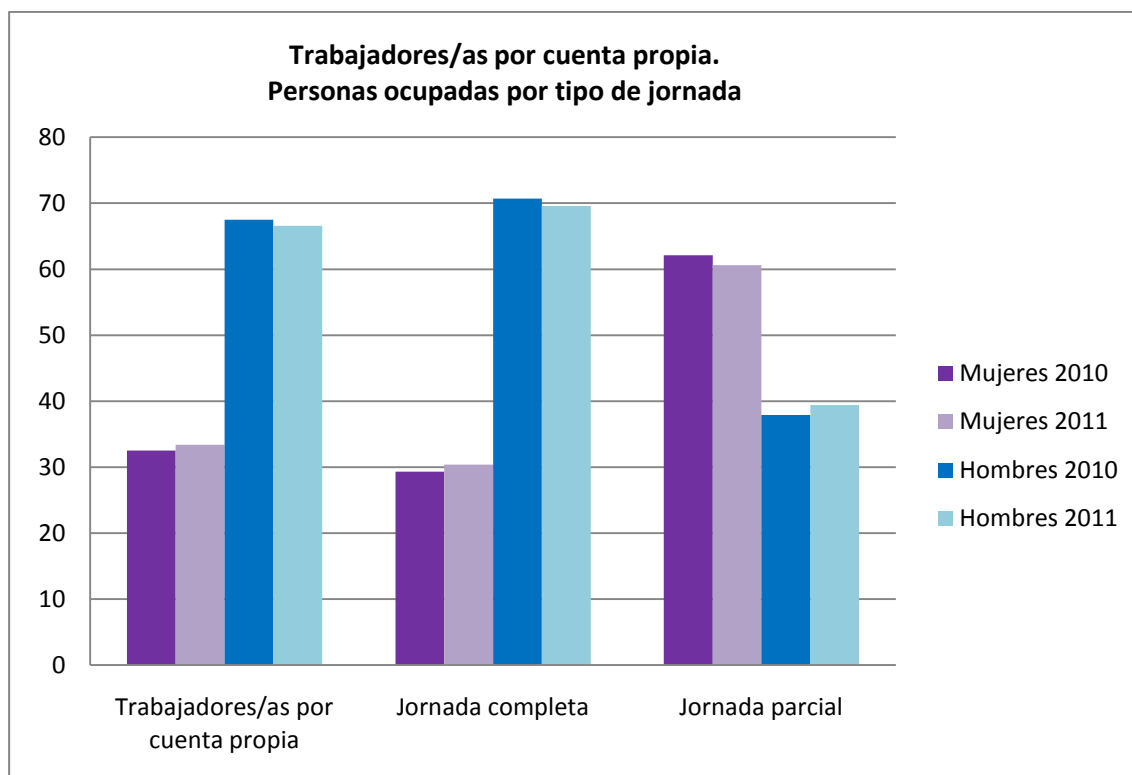
### PERSONAS OCUPADAS POR TIPO DE JORNADA

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
<b>TOTAL</b>	<b>18.408,2</b>	<b>17.797,9</b>	<b>44,5</b>	<b>44,9</b>	<b>55,5</b>	<b>55,1</b>
<b>Trabajadores/as por cuenta propia</b>	3.084,1	2.968,7	32,5	33,4	67,5	66,6
<b>Jornada completa</b>	2.785,1	2.670,2	29,3	30,4	70,7	69,6
<b>Jornada parcial</b>	299,0	298,4	62,1	60,6	37,9	39,4
<b>Asalariadas/os</b>	15.314,2	14.829,2	47,0	47,2	53	52,8
<b>Jornada completa</b>	13.140,0	12.670,6	41,6	42,0	58,4	58
<b>Jornada parcial</b>	2.174,2	2.158,5	79,3	78,1	20,7	21,9
<b>Otra situación</b>	9,8	9,7	46,9	51,5	53,1	48,5

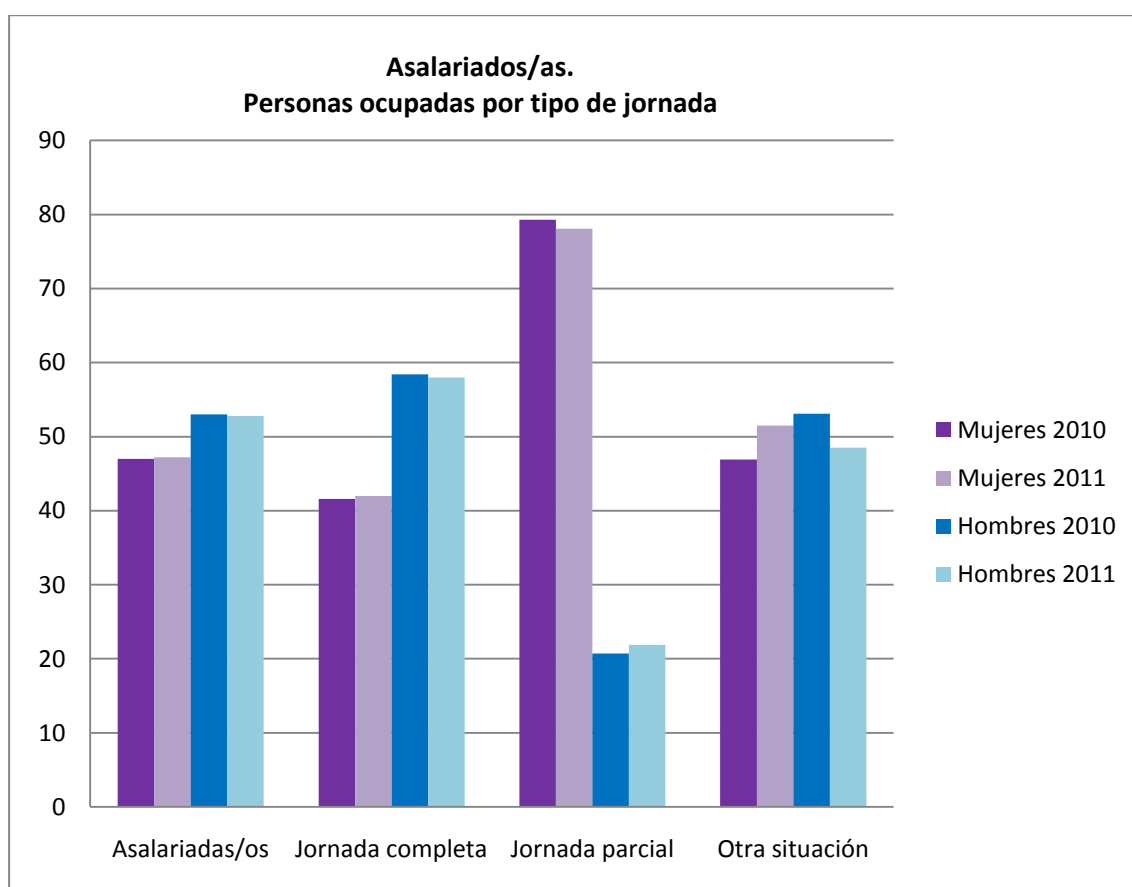
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

El reparto de las modalidades de jornadas, permanece prácticamente invariable en nuestro país respecto del año anterior. En caso de las mujeres asalariadas, de cada cinco personas que trabajan a tiempo parcial en España, cuatro son mujeres y dos de cada tres, en el caso de las trabajadoras por cuenta propia. El desfase entre mujeres y hombres con este tipo de jornada permanece invariable y pronosticamos que esta modalidad de contratación puede ir en aumento para ambos sexos, a raíz de las facilidades de flexibilización de jornada laboral, que se han introducido en la reciente aprobada reforma laboral. Lejos de mejorar el empleo de las mujeres, asistiremos a un reparto de la precariedad que venimos soportando las mujeres desde que nos incorporamos de forma masiva al mercado laboral.

La jornada a tiempo completo, tiene un reparto más equitativo entre mujeres y hombres, entre la población asalariada que entre la población trabajadora por cuenta propia. En el caso de ésta, solo un tercio del trabajo a jornada completa es desempeñado por mujeres. Las cifras mejoran para la población asalariada, pero el reparto se inclina a favor de los hombres. A las mujeres se les ofrece trabajo a tiempo parcial que les permitan tiempo disponible para el cuidado de la familia, y a los hombres se les exige dedicación exclusiva para que la mantengan, los patrones de reparto de trabajo retribuido y no retribuido, parecen inamovibles.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA



## 7. Los motivos de la jornada a tiempo parcial reflejan la discriminación por razón de género

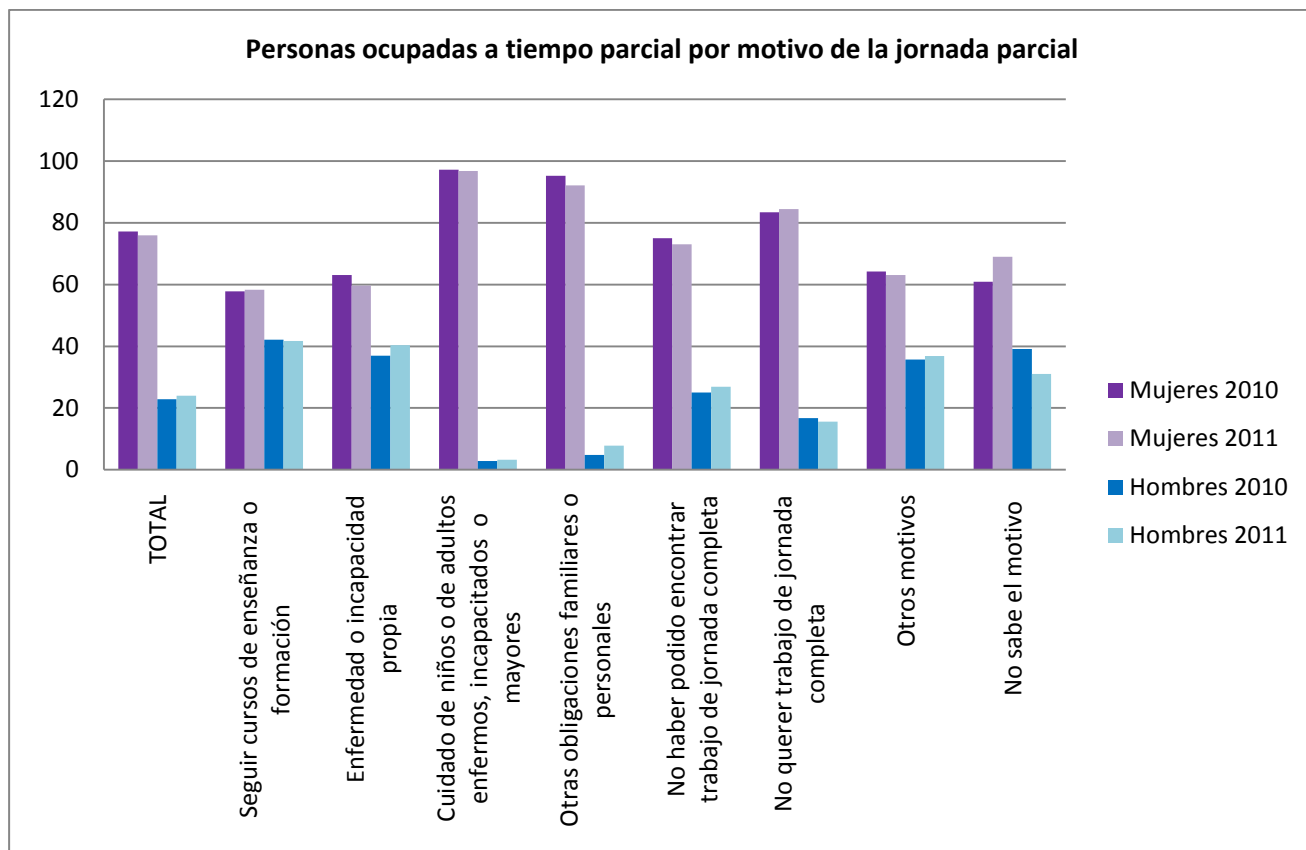
Los datos evidencian que el cincuenta por ciento de las personas que desarrollan su jornada a tiempo parcial, declaran que han accedido a esta modalidad de jornada por no haber podido encontrar trabajo a jornada completa, de las cuales más del setenta por ciento son mujeres. Sólo un doce por ciento de las personas que realizan este tipo de jornada, lo hacen por motivos relacionados con el cuidado de hijos y personas dependientes. Ahora bien, la casi totalidad de personas que se acogen a una jornada a tiempo parcial por dicho motivo, son mujeres.

### PERSONAS OCUPADAS A TIEMPO PARCIAL POR MOTIVO DE LA JORNADA PARCIAL

	Ambos sexos		Mujeres		Hombres	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
<b>TOTAL</b>	2.474,5	2.458,5	77,20	75,98	22,80	24,02
<b>Seguir cursos de enseñanza o formación</b>	190,7	153,4	57,84	58,28	42,16	41,72
<b>Enfermedad o incapacidad propia</b>	30,3	28,0	63,04	59,64	36,96	40,36
<b>Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacitados o mayores</b>	299,4	297,6	97,19	96,77	2,81	3,23
<b>Otras obligaciones familiares o personales</b>	180,0	150,6	95,22	92,16	4,78	7,84
<b>No haber podido encontrar trabajo de jornada completa</b>	1.268,0	1.351,4	74,99	73,07	25,01	26,93
<b>No querer trabajo de jornada completa</b>	221,9	215,2	83,43	84,43	16,67	15,57
<b>Otros motivos</b>	279,6	256,5	64,27	63,12	35,73	36,88
<b>No sabe el motivo</b>	4,6	5,8	60,87	68,97	39,13	31,03

Fuente: Mujer en cifras, Instituto de la Mujer

El 6,12 por ciento de las personas que trabajan a tiempo parcial, lo hacen por obligaciones familiares o personales, y también la práctica totalidad de las personas que alegan este motivo para acogerse a jornada, son mujeres. Sólo un 8,75 por ciento manifestaron no querer trabajo de jornada completa, también en este grupo la mayoría son mujeres.



Fuente: Mujer en cifras, Instituto de la Mujer

No haber podido encontrar trabajo a jornada completa, es el único motivo que ha aumentado respecto del año pasado, para argumentar el desempeño de un trabajo a jornada a tiempo parcial y se ha producido un aumento en los hombres, poco habituados a esta modalidad de jornada. Este hecho se ha producido anteriormente a la aprobación de la reforma laboral, como comentábamos anteriormente, es fácil que asistamos en un futuro próximo a un aumento de esta modalidad de contratación.

## 8. La cesión de los permisos de maternidad a los padres, un hecho excepcional

Las mujeres que acceden a una suspensión del contrato de trabajo por maternidad, están obligadas a disfrutar las seis semanas posteriores al parto para su recuperación. Las otras diez semanas de las dieciséis que configuran el permiso, pueden cederlas al padre. Los períodos de descanso se distribuirán a opción de los interesados, pudiendo disfrutarlos de forma simultánea o sucesiva, siempre que se trate de períodos ininterrumpidos y con los límites de duración establecidos. Esta cesión al padre por parte de la madre, va en ligero pero constante aumento, aunque solo alcanzan un 1,8 por ciento de media. Este porcentaje varía, de unas Comunidades Autónomas a otras y oscila del 0,7 por ciento de Murcia y Melilla, al 4,5 por ciento de País Vasco y 4,3 por ciento de Navarra.

Un abanico muy amplio, se sitúan entre el uno y dos por ciento, Andalucía (1,1 %), Canarias, Castilla la Mancha, Comunidad Valenciana y Extremadura (1,4 %), Baleares y Cataluña (1,7 %), Madrid (1,8%) y La



Rioja (2 %) . Entre un dos y un tres por ciento, se encuentran Aragón y Galicia (2,1 %), Castilla León (2,3 %), Asturias (2,4 %), Cantabria (2,6 %) y Ceuta con un 3,1 por ciento.

Existe un arraigo cultural por ambos sexos, a considerar que el permiso de maternidad es de uso exclusivo para las mujeres, en muy pocas ocasiones se hace utilización del derecho derivado. Desde UGT, siempre hemos defendido por este motivo, que más que una ampliación del permiso de maternidad, como se ha estado debatiendo durante los últimos dos años en el seno de la Unión Europea, debería equipararse en duración el permiso de paternidad al de maternidad.

#### PRESTACIONES DE MATERNIDAD PERCIBIDAS POR LAS MADRES Y EN SU CASO POR LOS PADRES

	Percibidas por la madre		Percibidas por el padre			
			Prestaciones		%	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
<b>TOTAL</b>	<b>334.786</b>	<b>326.752</b>	<b>5.726</b>	<b>5.805</b>	<b>1,7</b>	<b>1,8</b>
Andalucía	60.430	58.664	705	666	1,2	1,1
Aragón	9.242	8.940	162	185	1,8	2,1
Principado de Asturias	5.704	5.406	110	130	1,9	2,4
Islas Baleares	8.270	7.952	133	135	1,6	1,7
Canarias	12.032	11.106	159	153	1,3	1,4
Cantabria	3.938	4.000	82	102	2,1	2,6
Castilla León	14.061	14.069	315	329	2,2	2,3
Castilla La Mancha	12.641	12.787	166	173	1,3	1,4
Cataluña	60.312	57.925	1.011	971	1,7	1,7
Comunidad Valenciana	34.007	32.685	463	450	1,4	1,4
Extremadura	6.543	6.392	65	75	1,4	1,4
Galicia	16.381	16.346	335	339	2,0	2,1
Comunidad de Madrid	54.971	54.357	1.011	972	1,8	1,8
Región de Murcia	11.238	10.871	83	75	0,7	0,7
Comunidad Foral de Navarra	5.381	5.169	225	221	4,2	4,3
País Vasco	16.622	16.963	643	767	3,9	4,5
La Rioja	2.253	2.319	50	47	2,2	2,0
Ceuta	341	392	2	12	0,6	3,1
Melilla	419	409	6	3	1,4	0,7

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de la Seguridad Social

Queremos creer que las generaciones más jóvenes están más dispuestas a repartir la duración de la suspensión del contrato de trabajo por maternidad. Sin duda en la medida que los hombres participen del cuidado de sus hijas e hijos, las mujeres tendrán mayor disponibilidad para dedicarse a sus carreras profesionales. Una mayor implicación de los padres en los cuidados de sus hijos, cambiará su posición en las empresas, los empresarios se habituarían a que indistintamente un hombre o una mujer pueden acogerse a un permiso para el cuidado de sus hijos y al mismo tiempo las mujeres podrán manifestar mayor disponibilidad, que sin duda repercutirá en su permanencia y promoción en las empresas.

## 9. El permiso de paternidad, un cambio en la corresponsabilidad

El carácter intransferible del permiso de paternidad, ha hecho que este permiso sea disfrutado por un importante número de padres. Si tenemos como referencia el número de prestaciones por maternidad que se han adjudicado en el año 2010, 326.725, y las relacionamos con el número de prestaciones por paternidad, para el mismo año, que han ascendido a 275.637 padres que han disfrutado el permiso por paternidad, podemos concluir que un 84,35 por ciento, de padres han accedido a este derecho.

Teniendo en cuenta que no todos los padres tienen acceso, y que algunas madres desean serlo en solitario, nos encontramos ante una cifra muy óptima de disfrute del derecho.

El permiso de paternidad, introducido en nuestra legislación desde 2007, con una duración de trece días, que contemplaba una ampliación a cuatro de semanas a finales de 2010, y que se ha visto postergada por dos años consecutivos como consecuencia de los recortes presupuestarios con motivo de las crisis económica.

### PRESTACIONES PATERNIDAD

Percibidas por la madre	Percibidas por el padre	
	Prestaciones	
	2009	2010
<b>TOTAL</b>	<b>273.024</b>	<b>275.637</b>
Andalucía	43.321	43.577
Aragón	8.297	8.317
Asturias (Principado de)	4.642	4.640
Baleares (Islas)	6.033	6.004
Canarias	9.322	9.110
Cantabria	3.509	3.654
Castilla León	12.522	12.839
Castilla La Mancha	11.704	11.963
Cataluña	52.661	52.893
Comunidad Valenciana	26.943	27.409
Extremadura	5.214	5.361
Galicia	12.788	12.568
Madrid (Comunidad de)	44.247	44.599
Murcia (Región de)	8.660	8.827
Navarra (Comunidad Foral de)	5.023	4.881
País Vasco	15.405	16.138
Rioja (La)	2.150	2.206
Ceuta	295	336
Melilla	288	315

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de la Seguridad Social

A excepción de las Comunidades Autónomas, de Asturias, Baleares, Canarias, Galicia y Navarra, dónde ha disminuido el número de perceptores de la prestación de paternidad en el resto de las comunidades ha aumentado el número de padres que han disfrutado de este derecho. A la vista que la crisis, relega los avances en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, esperamos que la recuperación económica vaya acompañada de los cambios necesarios para participar tanto del mercado de trabajo como de los tiempos privados en pie de igualdad.



## Conclusiones

A la vista de los datos recogidos en este informe, podemos concluir lo siguiente:

- Mientras España encabeza las tasas de paro de mujeres en la Unión Europea, en los Países Bajos con un 4,5 por ciento de tasa de paro de mujeres y Luxemburgo dónde no sobrepasan el 5,5 por ciento, apenas existe pobreza. Estos datos constatan que los bajos salarios, siempre más bajos en los casos de las mujeres, no crean empleo, ni ayudan a repartir el existente, solo llevan a polarizar la sociedad entre unos pocos que acumulan mucho y una gran mayoría que no tienen nada, dentro de este grupo la mayor proporción son mujeres.
- La tasa de empleo española está por debajo de la media europea, pero además, España está entre los cinco países con las tasas de empleo de mujeres más bajas de la Europa de los veintisiete, sólo superada por Malta (39,3 %), Italia con un 46,1%, Grecia con un 48,1 % y Rumanía con un 52 %.
- El trabajo a tiempo parcial en la Unión Europea es una modalidad de jornada dirigida a las mujeres. En ese sentido, es cuatro veces mayor de media para las mujeres (31,9%) que para los hombres (8,7 %). Esta modalidad de jornada laboral es mucho más relevante en el norte de Europa que en el sur de Europa, y en los países de la Europa del Este apenas su utiliza. En ese sentido, Bulgaria con un 2,4 % y Eslovaquia con un 3,9 % son los países con las tasas más bajas de trabajo a tiempo parcial.
- En nuestro país, la tasa de desempleo de los hombres se ha aproximado muchísimo a la de las mujeres. Las medidas que se han adoptado para paliar el desempleo además de ineficaces no han tenido sentido prospectivo, no se han orientado hacia el futuro. En la medida que las mujeres de las generaciones más jóvenes, van accediendo cada vez más e incluso en mayor proporción que los hombres a estudios universitarios, son potenciales futuras trabajadoras y nuestro mercado laboral no está preparado para absorber al importante número de mujeres que continúan manifestando su disposición presente y futura para acceder al mercado laboral. Todo ello unido a los dos millones y medio de mujeres que están actualmente en paro, muchas de las cuales aún no han accedido a su primer empleo.
- También hemos constatado que mientras las tasas de actividad de mujeres se incrementan ligeramente en nuestro país, las de hombres descienden discretamente. En ese sentido, con respecto al año anterior, la tasa de actividad femenina ha aumentado en todas las Comunidades Autónomas, salvo en Baleares, Castilla y León, o Madrid, dónde han descendido ligeramente. Además en esta última Comunidad Autónoma es necesario resaltar que la tasa de actividad, tanto masculina como femenina, ha descendido dos puntos porcentuales para ambos sexos, lo que supone un porcentaje elevadísimo en comparación con el resto de las Comunidades Autónomas. Quizá este dato se explique por el elevado número de personas que han emigrado de esta Comunidad Autónoma a otros países, en los últimos dos años.
- Se destruye empleo en todo el país sin distinción de sexo. Con carácter general el empleo de mujeres ha disminuido en casi todas las Comunidades Autónomas, porque en aquellas dónde el empleo de mujeres aumentó, el incremento es tan poco significativo que no contrarresta la pérdida generalizada de empleo en el resto. La reforma laboral de septiembre de 2010 no generó





empleo, y tal como reconocen los artífices de la nueva reforma laboral recientemente aprobada, esta tampoco lo creará, pero además trae aparejada una gran pérdida de derechos laborales e importantes discriminaciones indirectas por razón de género.

- Las tasas de paro de mujeres en nuestro país, duplican las de hace cuatro años y aunque en el caso de los hombres casi se han cuadruplicado, ambas, desgraciadamente, se han equiparado. Con 2.433.600 mujeres en el paro, nos hemos situado en la cota más alta de desempleadas de los últimos diez años, pero además, las medias nacionales, encubren realidades aún más duras. Es el caso de Andalucía (33,06%), Extremadura (32,72 % y Canarias (31,43 %), dónde una de cada tres mujeres activas están en el paro.
- Las diferencias retributivas además condicionan el acceso al desempleo contributivo. Las mujeres no acceden al paro en las mismas condiciones que los hombres, porque mientras que los hombres, como resultado de sus mejores trayectorias laborales, sus mayores salarios y sus mejores cotizaciones, cuando se quedan en paro acceden al nivel contributivo de prestaciones, no ocurre lo mismo en el caso de las mujeres. Sus bajas retribuciones, vinculadas en consecuencia con menores cotizaciones a la Seguridad Social y por menos tiempo, tienen como resultado dificultades para acceder al nivel contributivo de las prestaciones por desempleo. Por tanto, para un importante número de mujeres, perder el empleo es acercarse a los límites de la pobreza, recibiendo únicamente prestaciones no contributivas o de carácter asistencial.
- En cuanto a las trabajadoras asalariadas, de cada cinco personas que trabajan a tiempo parcial en España, cuatro son mujeres y en el caso de las trabajadoras por cuenta propia, dos de cada tres. El desfase entre mujeres y hombres con este tipo de jornada permanece invariable y pronosticamos que esta modalidad de contratación puede ir en aumento para ambos sexos, a raíz de las facilidades de flexibilización de jornada laboral, que se han introducido en la recién aprobada reforma laboral. Lejos de mejorar el empleo de las mujeres, asistiremos a un reparto de la precariedad soportada por ellas desde su incorporación al mercado laboral.
- Los datos evidencian que el cincuenta por ciento de las personas que desarrollan su jornada a tiempo parcial, declaran que han accedido a esta modalidad de jornada por no haber podido encontrar trabajo a jornada completa, y más del setenta por ciento son mujeres. Apenas un doce por ciento de las personas que realizan este tipo de jornada, lo hacen por motivos relacionados con el cuidado de hijos e hijas, y personas dependientes. Ahora bien, quienes se acogen a una jornada a tiempo parcial por dicho motivo son, casi en su totalidad, mujeres.
- En cuanto a los derechos de maternidad, la cesión al padre por parte de la madre de este permiso se ha incrementado ligeramente, aunque apenas alcanzan un 1,8 por ciento de media. Este porcentaje varía, de unas Comunidades Autónomas a otras y oscila del 0,7 por ciento de Murcia y Melilla, al 4,5 por ciento de País Vasco y 4,3 por ciento de Navarra. Existe un arraigo cultural por ambos sexos, a considerar que el permiso de maternidad es de uso exclusivo para las mujeres, y en muy pocas ocasiones se hace utilización del derecho derivado. Desde UGT, siempre hemos defendido por este motivo, que más que una ampliación del permiso de maternidad, que se sigue discutiendo en el seno de la UE, lo que se debería hacer en pro de la corresponsabilidad, sería equiparar en duración el permiso de paternidad al de maternidad.



- Respecto al permiso de paternidad, su carácter intransferible ha permitido su disfrute por más del 70% de los progenitores varones con acceso a este derecho, desde su aprobación en 2007, lo que ha supuesto un gran avance en la corresponsabilidad de los hombres respecto a los cuidados de hijos e hijas. En 2010, un 84,35% de progenitores varones disfrutaron de este permiso. Sin duda en la medida que los hombres participen del cuidado de sus hijas e hijos, las mujeres tendrán mayor disponibilidad para dedicarse a sus carreras profesionales.
- Para acabar, es necesario insistir en el hecho que, dado que la crisis está relegando los avances en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, esperamos que la recuperación económica vaya acompañada de los cambios necesarios para que mujeres y hombres puedan participar en condiciones de igualdad real y efectiva, tanto del mercado de trabajo como de los tiempos privados.